Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 694/2021

A: **LINCY ROMINA LUCENA VERA**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: **Contrato SG MINISTRO N° 12/2021**. Convenio Modificatorio Nº 5 al Contrato SG MINISTRO Nº 25/2016. **Llamado MOPC Nº 73/2015.** Servicios de Consultoría para Firmas Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de la Región Oriental. Paquete 2. **ID 290.263**.

FECHA: 10 de mayo de 2021

En el marco del Convenio modificatorio mencionado en la referencia y, en respuesta a su Memorándum UOC N° 1121/2021 por medio del cual remiten la nota DNC N° 7600/2021, en la que la DNCP expone los *Aspectos Observados*, solicitando a esta Dirección la aclaración al punto 2 observado.

Al respecto se aclara que, si bien las notas mencionadas en el histórico de los antecedentes referidos en el Dictamen Jurídico DAJ N° 254/2021 del 18/02/2021, en los numerales 33 al 36, solo la nota citada en el numeral 35 se encuentra dentro del plazo de ejecución; se reitera la nota citada en el numeral 13 de fecha 28/06/2019 y la nota citada en el numeral 35 de fecha 26/07/2019, como solicitudes y gestión por parte del Consorcio TCI dentro de los plazos contractuales, siendo las demás notificaciones de reiteración y alerta de los plazos y situación contractual, por tanto esta Dirección, como administradora del contrato, se ratifica respecto de los procedimientos realizados en cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes, con las debidas justificaciones expuestas en todos los antecedentes existentes de este Convenio Modificatorio en cuestión.

Por lo expuesto, se solicita nuevamente proseguir con los trámites de ajustes y descargos que correspondan ante la DNCP, de manera a concretar los trámites de difusión del presente Convenio Modificatorio, suscrito por esta Convocante.

Atentamente,

DCV/DPP/lp